



VP_DCP_Nota N° 130/2025

Asunción, 01 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

Presente

Ref.: Justificación visita técnica “*Contratación de Servicios de Mantenimiento de Muebles y Enseres*” – ID 462.116

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 “Contratación de Servicio de Mantenimiento de Muebles y Enseres” – ID 462.116.

Se remite a través del SICP los documentos requeridos para su publicación, asimismo conforme a la normativa que establece “*Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada*”.

En ese sentido se comunica que, atendiendo a los servicios a ser ofrecidos para el mantenimiento de Muebles y Enseres, objeto del llamado, es indispensable que realicen una verificación in situ a fin de tener conocimiento y presentar una cotización que se ajuste a las necesidades reales de la institución.

Por lo tanto, la visita técnica obligatoria permitirá a los potenciales oferentes contar con información precisa y objetiva para elaborar sus propuestas económicas, garantizando con ello un proceso competitivo, transparente y con condiciones igualitarias de participación.

Al tiempo de agradecer su amable atención, hago oportuno saludarlo atenta cordialmente.



Lic. Fabiana Maldonado Varela

Directora de Contrataciones Públicas
Vicepresidencia de la República del Paraguay